



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO A REGLAMENTAR LA LEY N° 6.793/21 'DE EXONERACIÓN DE DERECHOS ADUANEROS DE IMPORTACIÓN E IVA PARA VEHÍCULOS Y MECANISMOS DE ADAPTACIÓN PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Instar al Poder Ejecutivo a reglamentar la Ley N° 6.793/21 de exoneración de derechos aduaneros de importación e IVA para vehículos y mecanismos de adaptación para vehículos destinados a personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2º. De forma.